



# La Santa Sede

---

**DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II  
A LOS ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES  
EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE «MUJER Y SALUD»**

*Viernes 20 de febrero de 1998*

*Ilustres señores;  
gentiles señoras:*

1. Deseo expresar mi satisfacción a la Universidad católica del Sagrado Corazón, representada aquí por su rector magnífico, profesor Adriano Bausola; al director del Instituto de bioética de la misma universidad, monseñor Elio Sgreccia; y al director del *Center of Medical Ethics*, de la universidad *Georgetown*, por haber organizado esta Conferencia internacional sobre un problema de tanta actualidad para la sociedad y para la Iglesia: la salud de la mujer.

Reflexionar sobre este tema es, efectivamente, un deber y una deuda de gratitud, no sólo en relación con la dignidad de toda mujer, a la que hay que reconocer el derecho a la atención médica y el acceso a los medios que pueden promover su salud, sino también en relación con el papel particular que la mujer está llamada a desempeñar en la familia y en la sociedad.

Desde este punto de vista, no podemos menos de recordar, ante todo, el gran número de mujeres —niñas, adolescentes, esposas, madres de familia y ancianas— que se encuentran en condiciones de miseria y de extrema escasez de medios sanitarios, y que en amplias zonas del mundo soportan el peso de las fatigas inherentes al mantenimiento de la familia, a veces incluso en medio de las calamidades y de las guerras.

2. En el [Mensaje a la secretaria general de la IV Conferencia mundial sobre la mujer](#), que se celebró en Pekín, aludí a la «terrible explotación de mujeres y niñas que existe en todas partes del mundo». Y añadí: «La opinión pública sólo está comenzando a hacer inventario de las condiciones inhumanas en las que mujeres y niños se ven a menudo obligados a trabajar,

especialmente en las áreas menos desarrolladas del mundo » (26 de mayo de 1995, n. 7: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 2 de junio de 1995, p. 20).

Para toda sociedad es esencial que se garanticen esos derechos y que las sociedades que gozan del pleno desarrollo económico, y a veces de un porcentaje de bienes superfluos, dirijan su atención y su ayuda hacia esa parte de la humanidad. Pero esto no podrá hacerse sin el adecuado y oportuno reconocimiento del papel de la mujer, de su dignidad y de la importancia de su aportación específica al progreso de la sociedad en que vive: «Cuando las mujeres tienen la posibilidad de transmitir plenamente sus dones a toda la comunidad, cambia positivamente el mismo modo de comprenderse y organizarse la sociedad» (*Mensaje para la Jornada mundial de la paz, 1995*, n. 9: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 9 de diciembre de 1994, p. 5).

3. En particular, considero significativo el hecho de que en vuestra Conferencia internacional hayáis querido examinar todas las dimensiones de la salud de la mujer: la prevención y la curación de las enfermedades, el respeto a su integridad y a su capacidad procreativa, y los aspectos psicológicos y espirituales en las diversas situaciones en que puede encontrarse. Se va difundiendo una concepción de la salud que, paradójicamente, exalta y al mismo tiempo empobrece su significado, y de modo particular con respecto a la mujer.

En efecto, la salud ha sido definida como aspiración hacia el «pleno bienestar físico, psicológico y social, y no sólo como ausencia de enfermedad». Pero cuando se concibe el bienestar en sentido hedonista, sin referencia a los valores morales, espirituales y religiosos, esta aspiración, en sí noble, puede disolverse dentro de un horizonte restringido que perjudica su impulso, con consecuencias negativas para la misma salud. Interpretada en esta dirección restringida, la búsqueda de la salud como bienestar ha llevado a considerar, también en documentos políticos importantes, la misma maternidad como un peso y una enfermedad, creando los supuestos, en nombre de la salud y de la calidad de vida, para la justificación de la anticoncepción, la esterilización, el aborto y la misma eutanasia. Es necesario rectificar esta deformación, porque «jamás habrá justicia, incluyendo la igualdad, el desarrollo y la paz, tanto para la mujer como para el hombre, si no existe la determinación firme de *respetar, proteger, amar y servir a la vida*, a toda vida humana, en cualquier estadio y situación» (*Mensaje a la secretaria general de la IV Conferencia mundial sobre la mujer*, celebrada en Pekín, 26 de mayo de 1995, n. 7: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 2 de junio de 1995, p. 20; cf. *Evangelium vitae*, 87).

4. Favorecer un equilibrio sanitario auténtico y global de la mujer significa ayudarle a insertar el bienestar físico, psicológico y social en una relación de armonía con los valores morales y espirituales. En esta perspectiva de realización de la persona y de la especificidad femenina, en que se realiza la oblación esponsal y materna, en la familia o en la vida consagrada, y se expresa el sentido de la solidaridad social, la salud representa, a la vez, una condición fundamental y una dimensión de la persona.

Por ese motivo, el concepto de salud debe fundarse en una visión antropológica completa, que considere como valores irrenunciables el respeto a la vida y a la dignidad de la persona, y de toda persona. Por tanto, la búsqueda de la salud no puede descuidar el valor ontológico de la persona y su dignidad personal: la persona conserva su plena dignidad incluso cuando su salud física o mental es deficiente.

5. En la promoción de la salud de la mujer, la dimensión procreativa desempeña un papel especial, tanto desde el punto de vista de la realización de la personalidad femenina como de su posible función materna. Por tanto, promover la salud procreativa de la mujer implicar á la prevención primaria de las enfermedades que pueden comprometer su fertilidad, así como el esfuerzo terapéutico, de consulta y asistencia, encaminado a preservar el organismo femenino en su integridad o a devolverle su funcionalidad; por el contrario, no podrá significar jamás una ofensa a la dignidad de la persona de la mujer o de la vida del hijo concebido.

En esta perspectiva, será siempre de gran importancia el compromiso moral de la mujer misma, que deberá aceptar y respetar en los comportamientos diarios los valores de su propia corporeidad, procurando asegurar su conformidad a las exigencias de salud. Esta promoción de la salud integral de la mujer no podrá menos de implicar también a la sociedad, y eso sucederá sólo con la aportación de las mujeres mismas: «La Iglesia reconoce —escribí a la secretaria general de la IV Conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre la mujer— que la contribución de la mujer al bienestar y al progreso de la sociedad es incalculable; la Iglesia considera que las mujeres pueden hacer mucho más para salvar a la sociedad del virus mortal de la degradación y la violencia, que hoy registran un aumento dramático» (*ib.*, 5).

6. Todo el horizonte de la cultura y de la sociedad, y en primer lugar de la asistencia sanitaria, se debe replantear para que tenga en cuenta la dignidad de la mujer, en corresponsabilidad con el hombre y para el bien de las familias y de la misma comunidad humana.

Deseo repetir aquí el agradecimiento que expresé a las mujeres en la carta que les dirigí específicamente en 1995, con ocasión del Año internacional de la mujer: agradecimiento a las madres, a las esposas, a las hijas y hermanas, a las trabajadoras, a las consagradas. Hoy quisiera manifestar mi agradecimiento a las mujeres que ejercen la medicina, pues participan cada vez en mayor número en la promoción de la salud de los demás, convirtiéndose de modo especial en protectoras de la vida.

Deseo que todos los hombres, la sociedad en su conjunto y las autoridades políticas, den su contribución a la obtención del bien de la salud para cada mujer y cada hombre, como garantía de una civilización que tenga en cuenta la dignidad de la persona humana. Con estos deseos, os imparto a todos mi bendición.

---

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana